



DECRETO N° 321

CHIGUAYANTE, 22 FEB. 2010

VISTOS : Decreto N° 1060 de fecha 14 de agosto de 2009 que ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la propuesta pública N° 108/2008 "Pavimentación Calle Libertad entre San Carlos y La Marina" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la propuesta pública N° 108/2008 "Pavimentación Calle Libertad entre San Carlos y la Marina" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueva Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/JLZ/jys

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 22/02 HORA 10:45

FIRMA: